



**INFORME N° 200-2024-UAGP/MDS**

**A** : ARTURO JAIME ASCURRA SALAS  
(Gerente Municipal)

**DE** : Ana Celis Churampi Pardo  
Responsable de la Unidad de Abastecimiento y Gestión Patrimonial

**ASUNTO** : DECLARACION DESIERTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-  
2024-MDS/CS-1

**REFERENCIA** : CARTA N°001-2024-C-PV  
CARTA N° 003-2024-UACP/MDS  
CARTA N° 004-2024-UACP/MDS

**FECHA** : Sausa, 19 de agosto del 2024



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente como responsable de la Unidad de Abastecimiento y Gestión Patrimonial e informarle lo siguiente:

- Con fecha 12 de agosto se recibió la CARTA N°001-2024-C-PV por la Sra. Baltazar representante legal del consorcio Progreso Vial.
- Con fecha 13 de agosto del 2024 se emitió la CARTA N° 003-2024-UACP/MDS por la Unidad de Abastecimiento solicitando subsanar documentos faltantes para firma de contrato de dichos procesos de selección.
- Con fecha 19 de agosto del 2024 se emitió la CARTA N° 004-2024-UACP/MDS por la Unidad de Abastecimiento comunicando la pérdida de buena pro por no cumplir los requisitos para firma de contrato de dicho proceso de selección.

De conformidad con lo señalado en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro.

En aplicación al numeral 141.8 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando no se perfeccione el contrato luego de haberse realizado las acciones indicadas en los numerales precedentes, el órgano encargado de las contrataciones declara desierto el procedimiento de selección.

En ese sentido, corresponde declarar desierto la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDS/CS-1, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE PROLONG. HATUN XAUXA, AV. ENRIQUE MEIGGS, AV. FERROCARRIL ESTE Y**



DE LA CONSOLIDACIÓN DEL BICENTENARIO; DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRO PAÍS Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA, ASÍ COMO DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS  
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**CALLE LOS MOLINOS DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI 2637370.** Por no subsanar las observaciones de los requisitos para firma de contrato dentro el plazo correspondiente indicados.

El OEC, actúa de conformidad con lo señalado en la Ley de Contrataciones y su reglamento y en aplicación a lo dispuesto en el numeral 141.8 del acotado reglamento ACUERDA POR UNANIMIDAD.

- Declarar Desierto
- Notificar la presente y publicar a través de la plataforma del SEACE

Visto los documentos presentados y no habiendo asuntos adicionales que tratar, se suscribe la presente en señal de aceptación y conformidad.

Es cuanto tengo que informar para los fines que se estime conveniente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA  
  
Ana C. Churana Pardo  
RESPONSABLE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO